



RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° **416** -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

Piura; **15 NOV 2023**

VISTOS, La Carta N° 05-2023-CONSORCIO SUPERVISOR COLAN-GPJ/RC de fecha 22 de mayo de 2023, Hoja de Registro y Control N° 14906 de fecha 22 de mayo de 2023, Carta N° 08-2023/GRP-440310-FSCH 10 de octubre de 2023, Carta N° 1123-2023/GRP-440310 de fecha 10 de octubre de 2023, Carta N° 017-2023/GRP-440310-FSCH de fecha 24 de octubre de 2023, Informe N° 2691-2023/GRP-440310 de fecha 24 de octubre de 2023, Memorando N° 2268-2023/GRP-440000 de fecha 27 de octubre de 2023, Memorando N° 355-2023/GRP-480100 de fecha 02 de noviembre de 2023, Carta N° 021-2023/GRP-440310-FSCH de fecha 06 de noviembre de 2023, Informe N° 2828-2023/GRP-440310 de fecha 06 de noviembre de 2023, Memorando N° 2392-2023/GRP-440000 de fecha 08 de noviembre de 2023; así como el Informe N° 022-2023/GRP-480100-RSAV de fecha 13 de noviembre de 2023 relacionados con la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra: Supervisión de la ejecución y liquidación de la obra: **MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-101: EMP. PI-100 – NEGRITOS – VICHAYAL – PUENTE SIMON RODRIGUEZ – PUEBLO NUEVO DE COLAN – COLAN – EMP. PI-102 Y RUTA PI-116, EMP. PE 1N – TAMARINDO – AMOTAPE – EMP. PI-101, EN LOS DISTRITOS DE PARIÑAS, LA BREA, MIRAMAR, VICHAYAL, COLAN, AMOTAPE, TAMARINDO, IGNACIO ESCUDERO, PROVINCIAS DE TALARA, PAITA, SULLANA, EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO SNIP 2402677**".

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 11-2019/GRP-ORA-CS, Primera convocatoria, se otorgó la buena pro del Servicio de Consultoría de Obra: Supervisión de la ejecución y liquidación de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-101: EMP. PI-100 – NEGRITOS – VICHAYAL – PUENTE SIMON RODRIGUEZ – PUEBLO NUEVO DE COLAN – COLAN – EMP. PI-102 Y RUTA PI-116, EMP. PE 1N – TAMARINDO – AMOTAPE – EMP. PI-101, EN LOS DISTRITOS DE PARIÑAS, LA BREA, MIRAMAR, VICHAYAL, COLAN, AMOTAPE, TAMARINDO, IGNACIO ESCUDERO, PROVINCIAS DE TALARA, PAITA, SULLANA, EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO SNIP 2402677"**; ejecutada bajo la modalidad de Contrata por el Consultor CONSORCIO SUPERVISOR COLAN, correspondiente al Programa de Inversión de los Ejercicios Presupuestales 2020, 2021 y 2022;

Que, la supervisión Consultor CONSORCIO SUPERVISOR COLAN ha cumplido con la Recepción de Obra y revisión de la Liquidación de Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-101: EMP. PI-100 – NEGRITOS – VICHAYAL – PUENTE SIMON RODRIGUEZ – PUEBLO NUEVO DE COLAN – COLAN – EMP. PI-102 Y RUTA PI-116, EMP. PE 1N – TAMARINDO – AMOTAPE – EMP. PI-101, EN LOS DISTRITOS DE PARIÑAS, LA BREA, MIRAMAR, VICHAYAL, COLAN, AMOTAPE, TAMARINDO, IGNACIO ESCUDERO, PROVINCIAS DE TALARA, PAITA, SULLANA, EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO SNIP 2402677"**, por lo que el consultor procede a presentar su liquidación;

Que, la Dirección de Obras a través del Informe N° 2828-2023/GRP-440310 de fecha 06 de noviembre de 2023, da conformidad a toda la documentación legal, administrativa y a la **liquidación debidamente consentida** de la Supervisión de obra: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-101: EMP. PI-100 – NEGRITOS – VICHAYAL – PUENTE SIMON RODRIGUEZ – PUEBLO NUEVO DE COLAN – COLAN – EMP. PI-102 Y RUTA PI-116, EMP. PE 1N – TAMARINDO – AMOTAPE – EMP. PI-101, EN LOS DISTRITOS DE PARIÑAS, LA BREA, MIRAMAR, VICHAYAL, COLAN, AMOTAPE, TAMARINDO, IGNACIO ESCUDERO, PROVINCIAS DE TALARA, PAITA, SULLANA, EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO SNIP 2402677"**, siendo necesario regularizar el procedimiento administrativo con la aprobación de la liquidación correspondiente mediante la emisión del acto Resolutivo que formalice lo actuado por Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura;

Que, la Oficina de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determina el siguiente detalle:



RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° **416**-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

Piura;

15 NOV 2023

1.- CONTRATO VIGENTE S/IGV

1.1 AUTORIZADO

Contrato Inicial – tarifas	S/	2'090,808.60
Contrato inicial revisión de liquidación de obra		80,160.00

TOTAL ==>	S/	2'090,808.60
---------------------	-----------	---------------------

1.2 PAGADO

Contrato principal	S/	(2'090,808.60)
--------------------	----	----------------

TOTAL ==>	S/	(2'090,808.60)
---------------------	-----------	-----------------------

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/	80,160.00
------------------------------------	-----------	------------------

2.- ADELANTOS

2.1 DIRECTO

CONCEDIDO	S/	(742,095.21)
AMORTIZADO	S/	742,264.67

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/	169.46
------------------------------------	-----------	---------------

3.- IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

3.1 AUTORIZADO	S/	390,774.35
3.2 PAGADO	S/	(376,315.05)

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/	14,459.30
------------------------------------	-----------	------------------

4. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

4.1 Retenida (Anexo I)	S/.	85,978.38
C/P 072-023 (SIAF 16099-2020)	28,659.46	
C/P 686-193 (SIAF 18393-2020)	28,659.46	
C/P 670-023 (SIAF 16099-2020)	28,659.46	
4.2 Devuelta	S/.	(0.00)

SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR	S/.	85,978.38
--------------------------------------	------------	------------------



RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° **416** -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

RESUMEN

Piura;

15 NOV 2023

1.-	CONTRATO VIGENTE S/IGV	S/	80,160.00
2.-	ADELANTO DIRECTO		<u>169.46</u>
	SUB TOTAL N° 01		80,329.46
3.-	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	S/	<u>14,459.30</u>
	SUB TOTAL N° 02		94,788.76
4.	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/	85,978.38
	SALDO A FAVOR AL CONSULTOR	S/	<u>180,767.14</u>

Que, existe saldo a favor del consultor CONSORCIO SUPERVISOR COLAN por los conceptos de Liquidación Contractual:

LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL:

1.-	CONTRATO VIGENTE S/IGV	S/	80,160.00
2.-	ADELANTO DIRECTO		<u>169.46</u>
	SUB TOTAL N° 01		80,329.46
3.-	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	S/	<u>14,459.30</u>
	TOTAL		94,788.76

Que, al Consultor CONSORCIO SUPERVISOR COLAN se le ha retenido la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) en valorizaciones ascendente a:

3.-	Garantía de Fiel Cumplimiento		85,978.38
-----	-------------------------------	--	-----------

SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR	S/.	<u>85,978.38</u>
--------------------------------------	------------	-------------------------

COSTO TOTAL asciende a:

Contrato principal – tarifas	S/	2'090,808.60
Contrato principal revisión de liquidación de obra		<u>80,160.00</u>
Sub Total		2'170,968.60
Impuesto General a las Ventas		<u>390,774.35</u>
TOTAL	S/.	2'561,742.95

Que, si bien esta Oficina Regional de Administración, según documentos de gestión interna, aprueba la liquidación del contrato de supervisión de la obra, ello no implica que haya participado en la supervisión de la ejecución de obra, pues los montos consignados líneas arriba han sido proporcionados por las Áreas competentes de la Gerencia Regional de Infraestructura; asumiendo aquellos la responsabilidad por la determinación de los mismos;

Con, visación de la Oficina de Contabilidad, Dirección de Obras, Dirección General de Construcción, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Piura.



RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 416 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

Piura; **15 NOV 2023**

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/Gobierno Regional Piura-GR del 30 de diciembre de 2016, Resolución Ejecutiva Regional N° 366-2023/Gobierno Regional Piura-GR del 27 de marzo de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato del Servicio de Consultoría de obra: Supervisión de la ejecución y liquidación de la obra: **MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-101: EMP. PI-100 – NEGRITOS – VICHAYAL – PUENTE SIMON RODRIGUEZ – PUEBLO NUEVO DE COLAN – COLAN – EMP. PI-102 Y RUTA PI-116, EMP. PE 1N – TAMARINDO – AMOTAPE – EMP.PI-101, EN LOS DISTRITOS DE PARIÑAS, LA BREA, MIRAMAR, VICHAYAL, COLAN, AMOTAPE, TAMARINDO, IGNACIO ESCUDERO, PROVINCIAS DE TALARA, PAITA, SULLANA, EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO SNIP 2402677",** ejecutada bajo la modalidad de Contrata por el Consultor CONSORCIO SUPERVISOR COLAN, cuyo valor asciende a DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 95/100 SOLES (S/ 2'561,742.95) y para efectos contables se alcanza Anexos adjunto de un folio, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Liquidación Contractual a favor del consultor CONSORCIO SUPERVISOR COLAN es de **NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 76/100 SOLES (S/ 94,788.76).**

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Tesorería procederá a devolver al Consultor CONSORCIO SUPERVISOR COLAN, la **Garantía de Fiel Cumplimiento** retenida en valorizaciones por el monto de **OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 38/100 SOLES (S/ 85,978.38)**

ARTÍCULO CUARTO.- La Aprobación de la presente liquidación no implica que esta Oficina Regional de Administración concuerde y/o convalide los montos determinados por los órganos de apoyo de la Gerencia Regional de Infraestructura

ARTICULO QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución a las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, Dirección de Obras, Dirección General de Construcción, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional Piura y al Consultor ejecutor de la supervisión aludida en BL B MZA. P, INT. 503 Conre Monterrico 2 Etapa (costado de Idepunp), Piura - Piura; correo electrónico: consorciosupervision@hotmail.com

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Angel Arturo Calcaj Ramos
Jefe





RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° **416** -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

Piura; **15 NOV 2023**

DATOS TÉCNICOS PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA

Procedimiento de Contratación Pública Especial : N° 11-2009/GRP-ORA-CS
(Primera convocatoria)

SISTEMA DE CONTRATACIÓN MIXTA : A TARIFAS (Supervisión)
A SUMA ALZADA (Liquidación)

PLIEGO : 457 Gobierno Regional del Dpto. de Piura

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Piura

CORRELATIVO CADENA : 0298-2020, 0134-2021, 0370-2022

PROGRAMA : Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte.

PROD/PROY : MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-101: EMP. PI-100 – NEGRITOS – VICHAYAL – PUENTE SIMON RODRIGUEZ – PUEBLO NUEVO DE COLAN – COLAN – EMP. PI-102 Y RUTA PI-116, EMP. PE 1N – TAMARINDO – AMOTAPE – EMP. PI-101, EN LOS DISTRITOS DE PARIÑAS, LA BREA, MIRAMAR, VICHAYAL, COLAN, AMOTAPE, TAMARINDO, IGNACIO ESCUDERO, PROVINCIAS DE TALARA, PAITA, SULLANA, EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO SNIP 2402677.

ACT / AL / OBRAS : Supervisión y liquidación de obras.

FUNCIÓN : Transporte.

DIVISIÓN FUNC. : Transporte Terrestre.

GRUPO FUNC. : Vías Vecinales.

CONTRATISTA : CONSORCIO SUPERVISOR COLAN.
- Asistencia Técnica y Jurídica Consultores S.L. 50%
- Francisco Romulo Chiroque Sullón 50%

RUC N° 20605683003 - Operador Tributario : Consorcio Supervisor Colan.

FTE. FTO. 072-631062776TR16 : 1.19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

LOCALIZACIÓN DE LA OBRA :
LOCALIDAD : Varias.
DISTRITO : Pariñas, La Brea, Miramar, Vichayal, Colan, Amotape, Tamarindo, Ignacio Escudero.
PROVINCIA : Talara, Paita, Sullana.
DPTO. : Piura.
GOB. REG. : Piura.

META CONTABLE : 0298-2020, 0134-2021, 0370-2022

PROPUESTA ECONÓMICA : S/. 2'919,574 incluido el IGV 18%

CONTRATO : N° 003-2020-GRP

FECHA DEL CONTRATO : 24 / 01 / 2020

Plazo ejecución de Supervisión y Liquidación : 480 días calendario
- 450 días calendario por supervisión
- 30 días calendario por liquidación

Fecha Acta de Recepción de Obra : 29 / 04 / 2022

Fecha liquidación de obra : 01 / 09 / 2023 (RORA N° 284-2023/GRP-ORA)



PROGRAMA
PROD/PROY

0298-2020; 0134-2021 y 0370-2022 SUPERVISIÓN DE OBRAS

MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-101: EMP.PI 100 - NEGRITOS - VICHAYAL - PUENTE SIMON RODRIGUEZ -

PUEBLO NUEVO DE COLAN - COLAN - EMP. PI-102 Y RUTA PI-116, EMP. PE1N - TAMARINDO - AMOTAPE - EMP. PI-101, EN LOS DISTRITOS DE PARIÑAS, LA BREA, MIRAMAR.

VICHAYAL, CULAN, AMOTAPE, TAMARINDO, IGNACIO ESCUDERO; PROVINCIAS DE TALARA, PAITA, SULLANA EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO ÚNICO N° 2402677.

CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 11-2019/GRPORA-CS (Int.Comercio exterior)

2020; 2021 y 2022

2,561,742.95

MES	AÑO	C/P N°	VALORIZACIONES			Extensión de Supervisión	I.G.V.	BRUTO VALORIZADO	DESCUENTOS					TOTAL DESCUENTOS	LIQUIDO PAGADO
			N° VALORIZ	CONTRATO PRINCIPAL	Adicional				ADELANTOS		DETRACCION SUNAT	GARANTIA FIEL CUMPLIM	Penalidad		
									DIRECTO	MATERIALES					
15-06-20	113-023						133,577.14	133,577.14	-	-	-	-	105,081.00	28,496.14	
05-10-20	277-023				-	-	13,406.71	119,809.19	-	31,920.74	-	-	10,547.00	77,341.45	
13-11-20	360-023				-	-	159,603.71	179,713.78	-	47,881.11	-	-	15,820.00	92,360.57	
26-11-20	542-193				-	-	20,780.40	185,704.24	-	49,477.15	-	-	16,347.00	91,220.63	
28-12-20	669-023				-	-	20,110.07	179,713.78	-	47,881.11	-	-	15,820.00	87,353.21	
08-01-21	025-193				-	-	12,066.04	107,828.28	-	28,728.67	-	-	9,492.00	69,607.61	
16-02-21	059-193				-	-	5,320.13	5,990.47	-	1,596.04	-	-	527.00	3,867.43	
18-02-21	079-193				-	-	18,769.40	167,732.87	-	44,689.04	-	-	14,765.00	108,278.83	
25-03-21	283-193				-	-	18,769.40	167,732.87	-	44,689.04	-	-	14,765.00	108,278.83	
18-06-21	494-193				-	-	20,780.40	185,704.24	-	49,477.15	-	-	16,347.00	91,220.63	
22-07-21	602-193				-	-	20,110.06	179,713.78	-	47,881.11	-	-	15,820.00	87,353.21	
16-08-21	716-193				-	-	20,110.07	179,713.78	-	47,881.11	-	-	15,820.00	87,353.21	
06-09-21	782-193				-	-	15,286.29	180,210.12	-	80,000.00	-	-	12,025.00	68,185.12	
26-09-21	942-193				-	-	11,686.29	176,610.12	-	100,000.00	-	-	9,193.00	67,417.12	
26-08-22	344-193				-	-	9,301.97	131,664.81	-	70,685.25	-	-	7,318.00	53,661.56	
TOTAL PARCIAL =====					-	-	376,315.05	2,467,123.65	-	742,264.67	-	-	296,034.00	1,342,846.60	
SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE SI/IG) =>								80,160.00							
SALDO A FAVOR IMP GEN. VENTAS (18 %) =>								14,459.30							
COSTO DE INVERSIÓN POR SUPERVISIÓN EN OBRA								2,563,743.05							

[illegible]

ANEXO N° 2	
PROGRAMA	REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PROD/PROY	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-101: EMP.PI 100 - NEGRITOS - VICHAYAL - PUENTE SIMON RODRIG PUEBLO NUEVO DE COLAN - COLAN - EMP. PI-102 Y RUTA PI-116, EMP.PE1N - TAMARINDO - AMOTAPE - EMP.PI-101, EN LOS DIST

ACTUAL/OBRAS	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS
FUNCION	TRANSPORTE
DIVISIÓN FUNC	TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNC	VIAS VECINALES
META CONTABLE	0298-2020; 0134-2021 y 0370-2022 SUPERVISIÓN DE OBRAS
CONTRATISTA	CONSORCIO SUPERVISOR COLAN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 11-2019/GRP-ORA-CS (1ra Convocatoria)	
AÑO PRESUPUESTAL:	2020; 2021 y 2022
COSTO	2,561,742.95

[illegible]